ACTA DE REINICIO No. 01			
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	18 DE NOVIEMBRE DE 2025		
CONTRATO:	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SERVICIOS – CONTRATO No. 113 DE 2025		
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	FABIAN ANTONIO SÁNCHEZ MENJURA	C.C	1.057.215.036
		CARGO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	SEVERO DE JESÚS VIASUS PIRACOCA	C.C.	6.771.829
OBJETO:	AVALÚO COMERCIAL DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA VEREDA ROA DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
VALOR INICIAL:	$ 2.900.000,00		
	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA (COP)		
FECHA DE INICIO	25 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	04 DE NOVIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	8 DE NOVIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22 DE NOVIEMBRE DE 2025		

En Sutamarchán a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025 se reunieron el arquitecto FABIÁN ANTONIO SÁNCHEZ MENJURA, secretario de Planeación e Infraestructura del municipio Sutamarchán, en calidad de supervisor designado, el ingeniero SEVERO DE JESUS VIASUS PIRACOCA en calidad de contratista con el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio Nro. 001 de la Comunicación de Aceptación de Servicios – Contrato No. 113 de 2025, conforme a las siguientes consideraciones:

- Que, el día 04 de noviembre del año del año en curso, se suscribe el Acta de Suspensión No. 1 por el término de catorce (14) días calendario, teniendo en cuenta la necesidad de incluir el levantamiento del tanque de almacenamiento existente y reajustar el área del predio objeto del contrato No. 113 de 2025 - Comunicación de Aceptación de Servicios.

- Que, las condiciones que dieron origen a la Suspensión No. 1 han sido superadas y por tanto se puede dar reinicio a la Comunicación de Aceptación de Servicios - Contrato No. 113 de 2025.

Por lo anterior las partes reunidas,

ACUERDAN

Primero: Reiniciar la Comunicación de Aceptación de Servicios – Contrato No. 113 de 2025 a partir del día de suscripción de la presente acta de acuerdo a las consideraciones expuestas.

Segundo: Actualizar, por parte de la entidad contratista, las garantías contractuales exigidas en la Comunicación de Aceptación de Servicios – Contrato No. 113 de 2025.

Para constancia se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025.

Arq. Fabian Antonio Sánchez Menjura
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

Severo de Jesús Viasus Piracoca
Contratista

Proyectó: Wilmer Alejandro Mora Menjura / Apoyo profesional a la Secretaría
Revisó y aprobó: Fabian Antonio Sánchez Menjura / Secretario de Planeación e Infraestructura.